



THE CITY OF NEW YORK
OFFICE OF THE MAYOR
NEW YORK, NY 10007

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA: 9 de Febrero, 2016
CONTACTO: pressoffice@cityhall.nyc.gov, (212) 788-2958

ALCALDE DE BLASIO ANUNCIA QUE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK ES LA PRIMERA AGENCIA DE ESTE TIPO UBICADA EN UNA DE LAS PRINCIPALES CIUDADES DE EE.UU EN EMITIR CERTIFICACIONES DE VISAS U Y T

Las visas U y T permiten a los inmigrantes indocumentados que han sido víctimas de crímenes y del tráfico humano a permanecer en el país durante la investigación y proporciona una vía hacia la Residencia Legal Permanente

La Comisión se une al grupo de entidades locales conformado por el Departamento de Policía de Nueva York, las Oficinas de Fiscales del Distrito de cada Condado, el Departamento de Derecho (Law Department), la Administración de Servicios para Los Niños (Administration for Children's Services) que emiten certificaciones de estas visas

NUEVA YORK- Hoy el Alcalde Bill de Blasio y la Comisionada y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York Carmelyn P. Malalis anunciaron que la Comisión está aceptando solicitudes de certificaciones de visas U y T convirtiéndose en el primer y único organismo de lucha contra la discriminación en una ciudad principal de los Estados Unidos en proporcionar este tipo de certificación.

"Todos los neoyorquinos merecen una protección justa e igualitaria bajo la ley," dijo el **Alcalde Bill de Blasio**. "Debemos defender los derechos de todos nuestros hermanos y hermanas, mientras procuramos que nuestra ciudad sea más segura mediante el fomento de la colaboración y de la generación de confianza entre la policía y la comunidad. Estoy orgulloso de anunciar que la Comisión de Derechos Humanos de NYC comenzará a emitir certificaciones de visas U y T – liderando a otras organizaciones similares en todo el país en el apoyo a los inmigrantes indocumentados que han sido víctimas de crímenes y en ayudar a llevar a los responsables de un delito ante la justicia."

"Los neoyorquinos inmigrantes no deberían de temer consecuencias negativas relacionadas con la inmigración por informar sobre crímenes cometidos en su contra, especialmente si se trata de sobrevivientes de tráfico humano", dijo la **Presidente del Concejo Municipal Melissa Mark-Viverito**. "Cualquier expansión de certificadores de visas U y T es una adicción bienvenida que dará a los inmigrantes sobrevivientes del crimen y el tráfico de personas mayores oportunidades para denunciar y obtener justicia. El año pasado, el Concejo creó una nueva iniciativa para proporcionar servicios a los

sobrevivientes de trata de personas en la corte y vamos a seguir trabajando con nuestros socios en el gobierno para servirles mejor a ellos. Con este anuncio, nuestra ciudad está una vez más liderando a la nación en la creación de una política de inmigración más compasiva y sensata.”

Proporcionar a los neoyorquinos con mayor acceso a la U y T certificaciones de visado es el esfuerzo más reciente de la administración del Alcalde de Blasio para proteger y fortalecer las comunidades de inmigrantes y al mismo tiempo crear una ciudad más segura motivando a los inmigrantes indocumentados a reportar los crímenes que a menudo no se reportan por temor a la deportación. La visa U permite a las inmigrantes indocumentadas que han sido víctimas de crímenes a que permanezcan temporalmente en los EE.UU. por un máximo de cuatro años, mientras que ayudan en las investigaciones y los enjuiciamientos, y les proporciona la oportunidad de trabajar legalmente, integrarse en sus comunidades, y encaminarse hacia la obtención de la residencia permanente legal. La visa T, que se aplica sólo a los inmigrantes indocumentados que han sido objeto de tráfico humano en los Estados Unidos, permite que las víctimas permanezcan en el país durante un máximo de tres años para ayudar en las investigaciones o enjuiciamientos de delitos de tráfico, y también proporciona un camino a la residencia permanente legal. La certificación por una agencia de cumplimiento de la ley es el primer paso en el proceso de aplicación por visas U y T. Los solicitantes de visa U y T deben presentar esta certificación en Servicios de Ciudadanía y e Inmigración (USCIS) para su aprobación.

"Estoy muy contenta por esta noticia. Es importante que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York se ocupe de estos casos, donde los inmigrantes como yo son abusados por los empleadores o por otros”, dijo la **solicitante de visa U Enriqueta Luna**. "He sufrido acoso sexual y otros tipos de abusos por parte de mi empleador y esto le sucede a muchos otros a lo largo de la ciudad. Es importante que nuestros derechos sean protegidos y que los inmigrantes sepan que pueden presentarse y denunciar cuando sufren este tipo de abuso.”

"Nueva York se esfuerza por mantener todos sus residentes fuera de peligro, sin importar su estatus migratorio", dijo la **Consejera del Alcalde Maya Wiley**. "Con demasiada frecuencia, los inmigrantes indocumentados no reportan crímenes por temor a ser deportados. Pero ellos deben saber que la ley los protege del mismo modo que protege a todos los demás. Ahora pueden dirigirse a la Comisión de Derechos Humanos de NYC para reportar crímenes y asistir a los organismos del cumplimiento de la ley en las investigaciones sin pensarlo dos veces. Espero con interés trabajar con la Comisión, los organismos municipales y grupos de apoyo para fortalecer aún más la protección de inmigrantes bajo la ley.”

"Mediante la emisión de certificaciones de visas U y T, la Comisión ofrece otro lugar para los inmigrantes indocumentados se presenten, denuncien actividades ilegales y ayuden en las investigaciones", dijo la **Comisionada de Derechos Humanos de NYC Carmelyn P. Malalis**. "Como agencia de cumplimiento de la ley civil con la autoridad en investigación, la Comisión está muy bien situada para identificar los delitos que pueden calificar a los inmigrantes para obtener visas U y T, incluyendo asalto sexual en el lugar de trabajo, trabajo forzoso, extorsión y el tráfico de personas. Todo el mundo en la Ciudad de Nueva York está protegido por la Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York, independientemente de su situación migratoria. La emisión de la certificación traerá a las víctimas de abuso más cerca de la justicia que merecen.”

La Comisión, al igual que otros organismos de certificación de visas U y T, es parte del grupo de trabajo interinstitucional sobre las visas U coordinadas por las Oficinas de Asuntos de Inmigración y por la Lucha en contra de la Violencia Doméstica de la Oficina del Alcalde. El grupo de trabajo se reúne con defensores y grupos comunitarios y otras agencias para coordinar mejores prácticas y esfuerzos de divulgación sobre este programa para inspirar confianza entre los inmigrantes indocumentados que han sido víctimas de crímenes sobre un programa que fue diseñado para reducir el crimen y ayudar a las familias. En los últimos meses, la Comisión se ha concentrado en la divulgación de información en

diversas comunidades inmigrantes de la ciudad a través de iniciativas de acceso al idioma incluyendo la creación de materiales educativos específicos a inmigración, haciendo mesas redondas con líderes de la comunidad, realizando talleres sobre derechos y deberes según la ley y desarrollando asociaciones con organizaciones locales que sirven a comunidades de inmigrantes en los cinco condados.

Aproximadamente de los 11,3 millones de inmigrantes indocumentados viven en los Estados Unidos, 535.000 llaman a la Ciudad de Nueva York su casa. Debido a su condición de indocumentados, muchos inmigrantes no denuncian delitos y crímenes como la violencia doméstica, el asalto sexual y la trata de personas por temor a ser deportados. El Congreso creó las visas U y T en el 2000 como parte del Programa de Protección a Víctimas de la Trata y la Violencia con el objeto de alentar a los inmigrantes indocumentados a presentarse y reportar crímenes para que ayuden a los organismos del cumplimiento de la ley en las investigaciones y enjuiciamientos de la actividad criminal.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York es una agencia del cumplimiento de la ley que investiga y procesa una amplia gama de delitos bajo la Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York. En el curso de la investigación de las quejas de discriminación en la vivienda, el empleo y los lugares públicos, la Comisión podrá descubrir las actividades delictivas que podrían calificar a víctimas para una certificación de visa U o T, tales como el acoso sexual en el lugar de trabajo que involucre asalto sexual, el acoso por parte de un casero a su inquilino para que desaloje el edificio con la amenaza de denunciarlos a la policía (extorsión), o la explotación de un empleador a un trabajador bajo amenaza de expulsión u otros daños (como el tráfico).

Según USCIS, delitos que reúnen los requisitos para la certificación de la visa U incluyen violación, la tortura, el tráfico, el incesto, el acoso, la violencia doméstica, asalto sexual, contacto sexual abusivo, la prostitución, la extorsión y la explotación sexual, entre otros. La lista de crímenes de calificación no es exclusiva e incluye actividades delictivas similares dependiendo de la jurisdicción. Delitos que reúnen los requisitos para la certificación visa T se limitan a la trata sexual y el tráfico de mano de obra.

Si un miembro del público cree que ha sido víctima de un crimen, deben presentar un informe con el Departamento de Policía de Nueva York. Si un miembro del público cree que han sido discriminados, deben llamar al 311 y preguntar por la Comisión de Derechos Humanos.

"Hoy la Ciudad de Nueva York anunció que ha ampliado su capacidad para satisfacer las necesidades de las comunidades de inmigrantes. Las visas U y T sirven a los inmigrantes indocumentados que han sufrido abusos y les anima a denunciar el delito, independientemente de su situación migratoria. Al proporcionar una vía adicional para que los inmigrantes reporten actividad ilegal, la Comisión está creando un entorno para el fomento de las comunidades de inmigrantes," dijo la **Comisionada de la Oficina del Alcalde para Asuntos del Inmigrante Nisha Agarwal**.

"La Oficina del Alcalde para Combatir la Violencia Doméstica aplaude a la Comisionada Malalis por ampliar el alcance de los servicios de la agencia para incluir U y T certificaciones de visado para las víctimas que buscan recursos legales relacionados con la discriminación," dijo la **Comisionada de la Oficina del Alcalde para Combatir la Violencia Doméstica**. "La inclusión de la certificación de la visa U y T como parte de los servicios de la Comisión permitirá a las víctimas en la Ciudad de Nueva York presentarse y recibir la asistencia que necesitan."

La ley federal permite a los organismos encargados de hacer cumplir las leyes federales, estatales y locales - incluyendo las agencias con poder de ejecución civil, fiscales, jueces y otras autoridades de aplicación de la ley con un poder de investigación - para emitir U o certificaciones de visa T. La Comisión de la Ciudad de Nueva York sobre los Derechos Humanos es uno de estos organismos. En la

actualidad, agencias similares de derechos humanos en las diez ciudades más grandes de Estados Unidos no proporcionan la certificación de visas U o T.

Con el fin de obtener una visa U, se requiere proporcionar a USCIS una certificación de una agencia de cumplimiento de la ley que confirme que se ha producido un delito calificado y que la víctima está siendo muy útil, o es probable que sea muy útil en la investigación. Para obtener una visa T, las víctimas tienen la opción de presentar el respaldo de una agencia de cumplimiento de la ley confirmando que la persona ha sido víctima de la trata de personas. La certificación no es necesaria en el proceso de la visa T, pero da un peso significativo a la aplicación por parte de la víctima. Certificación de las visas U y T no confiere automáticamente la obtención de estas visa. Solo USCIS puede emitir visas U y T.

Si el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos considera que el peticionario es elegible y aprueba la petición, ésta recibe una visa U en estatus de no inmigrante para vivir y trabajar en los EE.UU. por un máximo de cuatro años. En el caso de la visa T la persona puede permanecer por un máximo de tres años. Los portadores de la visa U y T también pueden solicitar el ajuste de estatus para convertirse en residentes permanentes legales después de tres años de presencia continua presencia en el país El Congreso de EE.UU ha limitado el número de visas U disponibles a 10.000 por año fiscal y de visas T a 5.000 por año fiscal.

Las víctimas elegibles de un delito calificado pueden solicitar visas U derivadas de su status para ciertos miembros de su familia, incluidos cónyuges, hijos menores y padres. Además, no hay estatuto de limitaciones sobre cuando ocurrió el crimen o cuando se informó y se realizó la firma de la certificación para la visa U o T, ni tampoco aplica que un delito deba de ser reportado con anterioridad para que califique para la certificación.

Las agencias del cumplimiento de la ley de la Ciudad de Nueva York que actualmente emiten certificaciones de visas U y T incluyen el Departamento de Policía de Nueva York, las Fiscalías de Distrito de cada condado, el Departamento de Derecho, la Administración de Servicios para Niños, Servicios y ahora, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York.

La Comisión se someterá a la elaboración de normas para codificar su protocolo de certificación. El proceso de elaboración de normas facilita la transparencia y la claridad en el proceso y da a las partes interesadas la oportunidad de opinar sobre el protocolo propuesto. Asimismo, la Comisión seguirá trabajando con las Oficinas del Alcalde de Asuntos de Inmigración y para Combatir la Violencia Doméstica, y la Oficina de Justicia Penal de la Alcaldía para desarrollar protocolos y buenas prácticas y para mejorar los esfuerzos para educar a las comunidades de inmigrantes de la ciudad sobre el proceso de certificación de visas U y T.

Para obtener más información, visite www.nyc.gov/humanrights y siga a @NYCCHR en Twitter, Facebook e Instagram.

"Los hombres y las mujeres que son objeto de discriminación en el lugar de trabajo, o son forzados a manos de sus agresores al tráfico humano, en primer lugar deben ser apoyados en su camino como sobrevivientes. Esto incluye la capacidad de permanecer en sus hogares, trabajar con la policía y buscar la justicia en el tribunal de justicia," dijo **Silda Palerm, Presidente de la Comisión de la Alcaldía para la Equidad de Género**. "La Comisión de Equidad de Género felicita al Alcalde y a la Comisionado Malalis por ponerse a la vanguardia de las organizaciones de derechos humanos en todo el país en el suministro de esta certificación."

La **Congresista Nydia M. Velázquez** dijo: "Es imperativo que los inmigrantes indocumentados sepan que pueden ayudar a la policía cuando un delito se ha cometido contra ellos sin temor a ser deportados.

Este paso le ayudará a asegurar a que todos los neoyorquinos se sientan más seguros y protegidos por nuestro sistema legal.”

"Nuestra ciudad siempre ha sido celebrada por abrir sus brazos a los inmigrantes de todo el mundo, en particular los que son más vulnerables. Como Un Solo Brooklyn, compartimos la responsabilidad de proteger a todos los miembros de nuestra comunidad, y el trabajo por parte de la Comisionada Malalis y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York para ayudar a las víctimas indocumentadas de la delincuencia y el tráfico de personas es fundamental para esa misión. Aplaudo este compromiso por el Alcalde de Blasio y su administración con los derechos humanos y la justicia para todos,” dijo el **Presidente del Condado de Brooklyn Eric Adams**.

"La trata de personas es un problema real que enfrentan muchos, especialmente en el condado de Queens. Es importante dar prioridad a la seguridad de todos los neoyorquinos, y también para dar a cada víctima la oportunidad de denunciar un crimen y ayudar con las investigaciones policiales. Aplaudo el Alcalde y a la Comisión de Derechos Humanos por su compromiso de poner fin a esta injusticia y el abuso,” dijo la **Concejal Elizabeth Crowley**.

"Como uno de los Comisionados de la Comisión NYC de Derechos Humanos, me siento orgulloso de que nuestra Comisión esté tomando este paso proactivo para asegurar que los inmigrantes de la Ciudad de Nueva York tengan un acceso más fácil al alivio después que han sido víctima de un crimen", dijo el **Director Ejecutivo de New York Immigration Coalition**. "Los inmigrantes temen tener información de delitos potencialmente los pondrá en el camino a la deportación. La creación de sistemas mediante los cuales los inmigrantes puedan reportar delitos también será capaz de obtener los documentos necesarios para seguir adelante con la solicitud de visa T y U va a dar a las víctimas una voz y hacernos a todos más seguros en el final.”

"Para algunas víctimas indocumentadas de la delincuencia, puede ser desalentador buscar ayuda después de haber sido víctimas de un crimen,” dijo **Oficial Ejecutivo de Safe Horizon Ariel Zwang**. "Como una organización que ofrece una amplia gama de servicios legales a las víctimas indocumentadas de violencia doméstica, asalto sexual y otros delitos, Safe Horizon aplaude a la Comisión NYC de Derechos Humanos para proporcionar otra opción para las víctimas que deseen informar y ayudar en la investigación o el enjuiciamiento de estos delitos. Esto proporcionar a las víctimas y sus defensores con una agencia adicional para pedir certificaciones, un paso importante en el proceso de la visa U. Esto ayudará a más víctimas a obtener justicia.”

"Estamos encantados de que la Comisión de Derechos Humanos de Nueva York estará aceptando peticiones de visa U y T para la certificación. Esta es una gran noticia para todos los neoyorquinos,” dijo la **Directora Legal de Se Hace Camino Nueva York Amy Taylor**. "Los indocumentados víctimas y testigos de delitos en nuestras comunidades a menudo tienen miedo de denunciar los delitos, dejando a nuestras comunidades menos seguras. El papel de la Comisión en la prestación del servicio de certificación de la visa U y T será crucial para alentar a las víctimas crímenes indocumentadas a presentarse sin temor a repercusiones debido al estatus migratorio.”

###